NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24769
6 de noviembre de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La presente comunicación tiene como propósito reiterar la preocupación del Gobierno de Venezuela por la grave situación humanitaria, de violaciones de los derechos humanos así como de desacato de los mandatos del Consejo de Seguridad que tienen lugar en la República de Bosnia y Herzegovina por parte de diversas facciones que operan en el territorio de dicho país.

En particular deseo retomar el planteamiento que Venezuela formuló en las consultas informales del Consejo sobre la conveniencia de que este órgano reciba información permanentemente de la Secretaría General que permita evaluar las denuncias recibidas por el Consejo de violaciones a la resolución 781 (1992) relativa a la prohibición de vuelos militares sobre el espacio aéreo de la República de Bosnia y Herzegovina. Venezuela estima, en efecto, que tales denuncias deben ser verificadas y, en caso de comprobarse su veracidad de manera independiente, deben ponerse en ejecución las medidas contempladas por dicha resolución. Venezuela no puede asociarse, y desea dejar constancia de ello, a una falta de acción que comprometa la objetividad del Consejo de Seguridad o la credibilidad de sus mandatos.

En este contexto, tomamos nota de que el Consejo encomendó a su Presidente hacer llegar al Señor Secretario General su preocupación por evitar que una falta de información oportuna y permanente pueda dar lugar a esta percepción, sin duda contraproducente para las altas responsabilidades del Consejo de Seguridad tanto en este caso como en otras situaciones similares.

Le agradezco haga circular esta comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Diego ARRIA
Representante Permanente

92-68212 3767c 061192 061192 061192